



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.-

DON DOMINGO JOSE RAMOS CAMACHO, ALCALDE-PRESIDENTE del Excmo. Ayuntamiento de LUBRIN, visto el Real Decreto 926/2020 de 25 e Octubre, por el que se declara el estado de Alarma, en relación con la situación actual de emergencia sanitaria que estamos viviendo por la pandemia provocada por el SARS-CoV-2 y **dada la situación que atraviesa nuestro municipio y algunos municipios de la comarca colindantes al nuestro, donde el número de contagios ha aumentado de manera significativa, existiendo interrelación en numerosas actividades en las que se congregan personas de nuestro municipio y de otros pueblos**, es por lo que, de modo preventivo y para salvaguardar la salud de nuestro@s vecin@s, y así conservar la tranquilidad de la que hasta ahora hemos podido disfrutar.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Adoptar de manera URGENTE las siguientes medidas de protección:

1.- CIERRE O SUSPENSIÓN durante 15 días de las siguientes actividades e instalaciones en el municipio de Lubrín:

- *Gimnasio municipal
- *Zonas Deportivas
- *Rutas Turísticas

Así mismo se recomienda no frecuentar las zonas de recreo y esparcimiento, como parques infantiles y plazas públicas, sabiendo que la limitación en estos espacios por grupos de personas es de 6.

2.-ATENCIÓN AL PÚBLICO en las Oficinas Municipales de la Casa Consistorial (Ayuntamiento): Se atenderá, previa cita telefónica (durante 15 minutos por persona, máximo de una persona por despacho).

3.-MERCADO SEMANAL: Se prohíbe durante 15 días la venta para todos los puestos que no sean de primera necesidad.

4.-CEMENTERIO MUNICIPAL: con motivo del día de Todos los Santos, se establecerán unas normas que aparecerán expuestas a la entrada del cementerio. Los días 31 de Octubre y 1 de Noviembre habrá personal de este Ayuntamiento para garantizar que se cumplan todas las medidas de seguridad.

SEGUNDO: Dar cuenta a la Junta de Gobierno en la próxima sesión a celebrar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Domingo José Ramos Camacho, en Lubrín a 26 de Octubre de 2020.

